

Condado de Monterey

Programa de Asistencia de Enganche para Comprador de Casa por Primera Vez **Formulario de Interés para el Programa**

La información que usted proporcione en este formulario es reunida para determinar si su hogar puede calificar para el programa de asistencia de enganche para comprador de casa por primera vez (Primeros Compradores o FTHB). Si se determina que posiblemente usted sea elegible, se le proporcionará información adicional sobre el programa para que comparta con su agente de bienes raíces y el agente de hipoteca.

Una vez que usted haya seleccionado un hogar, se le pedirá que proporcione información adicional a el Condado de Monterey para establecer si sus ingresos califican y cual seria el monto de ayuda a través de este programa.

Nombre: _____

Dirección: _____

Dirección postal (si es diferente): _____

Teléfono de la casa: _____

Teléfono del trabajo: _____

Teléfono Celular: _____

La mejor hora para llamarle: _____

Periodo de tiempo en esta dirección: _____

Pago actual mensual del alquiler: _____

Información del Hogar

(Esto debe reflejar todas las personas que van a vivir en cualquier casa comprada con la ayuda de FTHB.)

Nombre	Parentesco	Edad	Ingreso Anual
	Yo (Self)		

Ingreso Total Anual del Hogar: \$ _____



Comprador de Casa por Primera Vez
Programa de Asistencia para el Enganche
Solicitud Financiera
Certificado de Interés

Por favor, marque todas las casillas que se aplican a su situación. Por lo menos una caja debe ser marcada para que esta aplicación sea considerada:

Yo/nosotros planeamos ocupar la propiedad que yo/nosotros estamos comprando como nuestra residencia principal.

Usted debe ocupar la propiedad como su residencia principal.

Yo/nosotros en la actualidad residio en el Condado de Monterey.

Yo/nosotros (o mi cónyuge y yo/otros miembros de la familia) no he sido (o hemos sido) propietario(s) de una casa durante los últimos tres años.

Yo tenia/residía en una casa con mi cónyuge, pero yo ya no estoy con mi cónyuge. No he trabajado/tenido un trabajo de tiempo completo por un periodo consecutivo de 12 meses durante los dos últimos años y he sido el sostén principal de mi hogar y la familia.

Yo soy un padre (o madre) de familia soltero(a) con uno o más hijos menores de los cuales yo tengo la custodia o la custodia conjunta. Yo era dueño/vivía en una casa con mi cónyuge o pareja, pero actualmente estoy soltero o separado legalmente.

Actualmente estoy embarazada y será madre soltera. Yo era dueña/residía en una casa con mi cónyuge o pareja, pero actualmente estoy soltera o separada legalmente.

Yo era dueño de una casa durante los últimos tres años, pero la casa no está fija a una base permanente (es decir, casa móvil) o que la casa no cumple con el estado o los códigos de construcción del condado y no pueden ser llevados hasta el cumplimiento de esos códigos por menos que el costo de la construcción de una vivienda permanente.

No soy ahora, o no he sido en los últimos tres años, dueño de una casa.

La información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta, a lo mejor de mi conocimiento.

_____/_____/_____
Firma del solicitante Fecha

_____/_____/_____
Firma del solicitante Fecha

Por favor, envíe este formulario para el Condado de Monterey, Departamento de Desarrollo Económico
Atención: Oficina de Vivienda
1441 Schilling Place - North
Salinas, CA 93901
Ph: (831) 755-5390 Fax: (831) 755-5398



**Condado de Monterey
Comprador De Casa Por Primer Vez
Descripción Del Programa y Reglas**

Si usted compra una casa con la asistencia del Condado de Monterey Programa de Primeros Compradores, esta debe ser su residencia principal.

Ingreso total del hogar no puede exceder el 80% del Ingreso Promedio del Área (IPA), como se muestra a continuación:

80% IPA por tamaño del Hogar*								
Personas	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos	\$45,600	\$52,100	\$58,600	\$65,100	\$70,350	\$75,550	\$80,750	\$85,950

*Efectivo Junio 15, 2017

El Programa de Asistencia de Enganche para Compradores de Vivienda por Primera Vez (FTHB) del Condado de Monterey proporciona el enganche mínimo para que el hogar pueda calificar para comprar una casa en las áreas no incorporadas del Condado.

Sub-áreas: áreas no incorporadas	Máximo precio de venta	Mono máximo del préstamo
North County	\$333,000	\$66,600
South County	\$333,000	\$66,600
Salinas Area	\$333,000	\$66,600
Peninsula	\$333,000	\$66,600
Marina/Seaside/Ft. Ord	\$333,000	\$66,600

Propiedades Elegibles

Todas las propiedades elegibles deben estar ubicadas en las áreas no incorporadas del Condado de Monterey. Propiedades elegibles incluyen casas unifamiliares, condominios y casas móviles/prefabricadas en cimientos permanente. Propiedades de inversión y unidades del alquiler no son elegibles.

De acuerdo con la Regla de la Vivienda Modesta de HOME, las casas no pueden tener piscinas. Además, el tamaño máximo aceptable de la casa es de tres dormitorios con dos baños y un medio. Las excepciones al tamaño máximo de la vivienda se podrá conceder en una base de caso por caso, dependiendo de la aglomeración (no más de dos personas por dormitorio, además de uno más en el hogar) o de otras circunstancias atenuantes. Las aprobaciones de las excepciones basadas en las circunstancias atenuantes deben ser aprobadas por HOME.

